PONENTE:

Correo: jherrera@corporaciongrowth.com

Ecom. José A. Herrera Jara

Economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Maestría en Administración y Gerencia Social. Especialista en Gerencia para los Resultados en el Desarrollo (INDES); Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (PUCP); Desarrollo Económico Territorial (INDES), Implementación de Programas Sociales (INDES); Calidad de Atención al Cliente en Organizaciones de Servicios; Gestión de Proyectos Sociales; Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Resultados e Impacto Social (PUCP); Supervisión de Proyectos de Inversión (ENC-CGR), Políticas Públicas y Planeamiento Estratégico; Investigación Social. Expositor del Nuevo Sistema de Inversiones "INVIERTE PERÚ", Especialista en Proyectos de Inversión Pública en la Unidad Formuladora de la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM del MINEDU. Jefe de Oficina de Programación de Inversiones y de la Unidad Formuladora en Municipalidades, Director General de Planificación y Desarrollo del IRTP – Presidencia del Consejo de Ministros; Presidente del Comité de Especialista de Proyectos de Inversión del Colegio de Economistas de Lima, Evaluador de Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP de más de 1,500 proyectos en el Programa de Reparaciones Colectivas –Presidencia del Consejo de Ministros. Consultor en Proyectos de Inversión Pública: Ministerio Público, UNE, PCM, Municipalidades, Ministerio de la Producción, Consultor en otros estudios: OSIPTEL, MIMDES, PNUD, ENAPU, etc. Docente en proyectos de Inversión Pública para la Universidad Nacional Agraria la Molina, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Colegio de Economistas de Lima, habiendo contribuido a la formación de más de 2,000 expertos en proyectos de inversión pública en 20 ciudades del país. Cuenta con la publicación del libro: "El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la Preparación de Proyectos de Inversión Pública (PIP)

Actualmente, Jefe de la Unidad Formuladora de la DRELM-MINEDU

***Si las condiciones para desarrollar el Curso de Actualización son aceptadas, se debe en el siguiente documento adjunto.**

CONTRATO DE AUSPICIO Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DE GROWTH CORPORATION SAC

Conste por el presente auspicio y colaboración Institucional que celebran de una parte el **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** con RUC Nº xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, debidamente representado por su Gerente General Sr. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATANTE**, de otra parte **GROWTH CORPORATIÓN S.A.C**, con RUC Nº 20499105500, representado por su Gerente General, **Econ. José Herrera Jara**, con domicilio legal en Jr. León Velarde 631, int 105, Lince- Lima, a quien en adelante se le denominará **GROWTH,** bajos los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: FINALIDAD

El presente convenio tiene como finalidad desarrollar el Curso de Actualización: "Normas del Invierte.pe: Directiva de Programación Multianual de Inversiones y Directiva de Formulación y Evaluación de Proyectos" de fecha xxx 2017.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

DE GROWTH CORPORATION S.A.C, se compromete a:

- **GROWTH,** realizará el diseño publicitario de las piezas gráficas necesarias para realizar la publicidad mediante las redes sociales y el Brochure del Curso. Para que el **CONTRATANTE** realice la difusión del Curso.

- **GROWTH** apoyará enviando mailing a la base de datos proporcionada por la Entidad, así como publicaciones en las redes sociales de **GROWTH.**

- **GROWTH** realizará la ponencia del Curso de Actualización Invierte.pe por 21 horas académicas, equivalentes a 16 horas cronológicas.
- **GROWTH** brindará el beneficio de un sorteo para los participantes de dicho curso:
  - 05 medias becas para cursos posteriores patrocinados por **GROWTH** y/o 05 libros y/o 05 videoconferencias relacionados a proyectos de inversión.

Del CONTRATANTE, se compromete a:

- El **CONTRATANTE** difundir y publicitar por sus redes a sus agremiados y al público en general sobre el Curso de Invierte.pe

- El **CONTRATANTE** proporcionará a **GROWTH** la información de todos los agremiados (base de datos) formato Excel con la siguiente información: Nombres, Apellidos, teléfonos y correos electrónicos con la finalidad de que **GROWTH** apoye con publicidad, establecida en la cláusula segunda.

- El **CONTRATANTE** coordinará con el ponente los Viáticos y la fecha de viaje ya sea área o terrestre, la empresa que traslade al ponente deberá garantizar su seguridad.

- El **CONTRATANTE** cumplirá con la cancelación del monto económico,
  - 25% de adelanto según lo establecido en la propuesta económica.
  - El 75% será canceladas de la siguiente forma: 37.5% el domingo 25 de junio y el 37.5% el domingo 9 de julio de 2017.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA PARTE ECONÓMICA.

Fechas	N° Horas	Costo X Hora	Total	INICIAL 25%	PRIMER PAGO 37.5%	SEGUNDO PAGO 37.5%
				08/05/2017	25/05/2017	09/06/2017
25/5, 9/10	16	S/. 220.00	**S/. 3,520.00**	S/. 880.00	S/. 1,249.60	S/. 1,249.60

NO INCLUYE:

1. Viáticos del docente (movilidad local y alimentación) equivalente a S/. 150.00 soles.
2. Pasajes de viaje. El mismo, que será coordinado con el docente y en empresas que garanticen su seguridad.
3. IGV

CONDICIONES DE PAGO:

1. Deberá depositar un adelanto que asciende al 25% del auspicio del curso (S/. 880.00 soles). Asimismo, los viáticos del docente (S/. 150.00 soles). Montos que serán abonados como plazo **como plazo máximo al lunes 08 de mayo del 2017.**
2. El Saldo restante al **día del evento.**

- **En caso no realizar el abono en el plazo establecido, GROWTH no podrá realizar el evento.**

CLÁUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene vigencia durante la realización del Curso.

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES

* En caso de imposibilidad de realizar el evento, por algún hecho, para el día pactado, se podrá mover el mismo, previa comunicación de 10 días calendarios con GROWTH CORPORATION SAC.

* En caso de cancelación del evento por parte del **CONTRATANTE**, **GROWTH** no devolverá el 25% de adelanto, debido a que GROWTH ya habría incurrido en gastos administrativos para realización del Curso.

Estando **GROWTH** y el **CONTRATANTE** conformes con los términos establecidos en el presente convenio lo suscriben en duplicado de igual tenor y valor, en la ciudad de Lima a los 27 días del mes de Abril del 2017.

……	……
CONTRATISTA	**GROWTH CORPORATION S.A.C.**
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	**José Audar Herrera Jara**
GERENTE GENERAL	**Gerente General**
DNI N° xxxxxxxxxxx	**DNI Nº 10536464**
	Reg. CEL 07055